

motivo se negaran á su Cumplim^{to}, pidió
mi parte se entendiere con ellos para
q^o luego que fuesen requerido fianquea-
sen, y manifestaren el archivo para la
concepcion, y comprobacion de E^{ra}. donayⁿ.
y Compulsa de los documentos que por
la mia se pidiere como citara Re-
suelta y mandada, En la misma. auto
se proveio por el Consejo, en su auto
de Diez y siete al Conuente de que se lo
dio, Certificauon por el presente Cas.^{no}
de Camara, que tambien existio, y su-
poniendo citar concordar las partes por
la Concurencia que D^{no}. Juan señala-
se dia fixo. Citando á ambas lo que
igualmente pidio la mia; y no sien-
do furto que por tan extraños medios se

